



Unidad para  
las Víctimas

**GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS  
AMBIENTALES**

Código: 162,18,04-8

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Versión: 01

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL  
- PIGA

Fecha: 30/09/2024

Página **1** de **20**

# **GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 162,18,04-8
	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA</b>	Fecha: 30/09/2024 Página <b>2</b> de <b>20</b>

## 1 OBJETIVO

Establecer la metodología para identificar y evaluar los diferentes aspectos e impactos ambientales generados durante el desarrollo de las actividades, productos y/o servicios de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), para determinar las actividades y medidas necesarias para prevenir, minimizar, controlar o disminuir los impactos ambientales generados, asegurando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS y los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.

## 2 ALCANCE

Esta guía aplica a todos los procesos localizados en Nivel Nacional y direcciones territoriales de la UARIV contemplando 4 fases, las cuales corresponden a: Fase 1 – Comunicación de actividad, Fase 2 – Fortalecimiento de conceptos, Fase 3 – Diligenciamiento de encuesta y Fase 4 – Construcción conjunta de matriz; cada una de estas fases está sujeta a programación establecida por el equipo implementador del Sistema de Gestión Ambiental - SGA.

## 3 DEFINICIONES

**Actuar:** Empezar acciones para mejorar continuamente (ICONTEC, 2015).

**Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente (ICONTEC, 2015).

**Amenaza:** Son todos los elementos o acciones que pueden constituir un peligro para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad (ICONTEC, 2015).

**Carácter o naturaleza del impacto:** Es el signo del impacto que indica si el cambio en el medioambiente es adverso (-) o beneficioso (+) (ICONTEC, 2015).

**Ciclo de vida:** Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de la materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final (ICONTEC, 2015).

**Componente ambiental:** Partes de un ecosistema que definen su estructura y que tiene la potencialidad de ser afectados por agentes contaminantes o de deterioro ambiental.

**Condición de operación anormal:** Estado de operación de la actividad, equipo o proceso apartado de las condiciones esperadas o operación normal.

**Condición de operación emergencia:** Suceso inesperado que interrumpe el funcionamiento normal de la actividad, equipo o proceso y que exige una rápida atención (incendios, derrames, fugas, suspensión de servicios públicos, inundaciones, proliferación de vectores, colapso almacenamiento de residuos, etc.).

**Condición de operación normal:** Estado de operación de la actividad, equipo o proceso dentro de condiciones esperadas y sin alteraciones.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 162,18,04-8
	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA</b>	Fecha: 30/09/2024 Página <b>3</b> de <b>20</b>

**Control operacional:** Practicas, actividades o procedimientos que aseguran prevenir, controlar, disminuir o minimizar los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales significativos.

**Desempeño ambiental:** Desempeño relacionado con la gestión de aspectos ambientales

**Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.

**Evaluación impacto ambiental:** Proceso de valoración de los impactos ambientales

**Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales:** Herramienta que permite identificar los elementos de una actividad, producto o servicio que realiza la entidad en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente; permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad, producto o servicio y la identificación apropiada del control operacional. (ICONTEC, 2015)

**Hacer:** Implementar los procesos según lo planificado (ICONTEC, 2015).

**Impacto Ambiental:** Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización (ICONTEC, 2015).

**Medición:** Proceso para determinar un valor (ICONTEC, 2015).

**Medio ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones

**Oportunidad:** Son los elementos del entorno que la entidad puede aprovechar para el logro efectivo de sus metas y objetivos (ICONTEC, 2015).

**Parte Interesada:** Persona o grupo que tiene interés o está afectado por el desempeño ambiental de una organización (ICONTEC, 2015).

**Planificar:** Establecer los objetivos ambientales y los procesos necesarios para generar y proporcionar resultados de acuerdo con la política ambiental de la organización

**Proceso:** Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforman las entradas en salidas.

**Recurso Natural:** Todo bien procesado o no proveniente de la naturaleza que está al alcance de la humanidad, en el entorno organizacional, entiéndase por recursos naturales: el Agua, el Aire, el Suelo, la Fauna y la Flora y la Comunidad (ICONTEC, 2015).

**Requisitos legales y otros requisitos:** Requisitos legales que una organización debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir.

**Seguimiento:** Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 162,18,04-8
	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA</b>	Fecha: 30/09/2024 Página <b>4</b> de <b>20</b>

**Significancia del impacto ambiental:** Clasificación establecida para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, catalogándolos de acuerdo con los parámetros establecidos.

**Verificar:** Hacer el seguimiento y medir los procesos respecto a la política ambiental, incluidos sus compromisos, objetivos ambientales y criterios operacionales, e informar de sus resultados (ICONTEC, 2015).

#### 4 DETERMINACIÓN DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Para determinar los aspectos e impactos ambientales de la Unidad, el Sistema de Gestión Ambiental realiza el levantamiento y/o actualización de la información por vigencia dividido en cuatro (4) fases o etapas atendiendo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). A continuación, se describe cada una de estas fases los cuales son importantes ya que permiten mantener actualizada la información.

##### 4.1 Fases o etapas para la identificación de aspectos e impactos ambientales

Para el levantamiento y/o actualización de la información correspondiente a la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambiental, el sistema de gestión ambiental dividió este proceso en cuatro (4) grandes fases, las cuales se encuentran articuladas al plan de implementación; a continuación, la Figura 1 relaciona cada una de estas fases:

Figura 1. Descripción de las etapas o fases para la identificación de aspectos e impactos ambientales en la UARIV

FASE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1. Comunicación de actividad	Se comunica el inicio de la actividad y posteriormente se socialización mediante correo y memorando.	Se desarrolla en el primer encuentro de enlaces SIG.
2. Fortalecimiento de conceptos	Se abordan conceptos que ayudan a identificar la información necesaria tanto en la encuesta como en la matriz donde se consolida la información	El equipo implementador del SGA convoca la reunión, y el enlace SIG realiza la socialización respectiva al equipo interno de trabajo.
3. Diligenciamiento de encuesta	Utilizando la Encuesta para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales, se diligencia todos los cambios y/o el levantamiento de información nueva que considere el proceso y dirección territorial.	Es importante que esta fase se realice con el equipo interno de trabajo.
4. Construcción conjunta de matriz	Se divide en dos (2) momentos: correspondientes a la socialización de los cambios al presente documento, y luego se presenta la matriz con los cambios solicitados en la fase 3, realizando la revisión y posterior aprobación de la matriz.	La aprobación de la matriz se realiza por parte de los procesos y dirección territoriales.

Fuente: (UARIV, 2024)

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 162,18,04-8
	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA</b>	Fecha: 30/09/2024 Página <b>5</b> de <b>20</b>

**NOTA:** El presente documento entrega los lineamientos metodológicos para la asignación de la significancia de los impactos ambientales la cual corresponde a la fase 4; sin embargo, se describe una información alineada con la información a consolidar tanto en el formato Encuesta para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales como en la matriz, la cual es relevante para la identificación de aspectos e impactos ambientales.

#### 4.1.1 Responsabilidades

Por cada fase descrita en la Figura 1, se asignan unas responsabilidades según el rol que desarrollen en el marco de la implementación del sistema de gestión ambiental; en ese sentido; a continuación se muestra la Tabla 1:

Tabla 1. Responsabilidades para el desarrollo de la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales

FASE	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
1. Comunicación de actividad	Equipo implementador de SGA	Envía un correo comunicando la información a los enlaces SIG	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo comunicando el inicio de la actividad.</li> </ul>
	Enlaces SIG de los procesos y direcciones territoriales	Socializar al equipo interno y presentar las evidencias al plan de implementación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo de socialización y/o acta de reunión con listado de asistencia.</li> <li>• Correo del aplicativo presentando la actividad.</li> </ul>
	Enlaces administrativos y/o apoyos ambientales	Apoyo en las actividades que realiza el enlace SIG	
2. Fortalecimiento de conceptos	Equipo implementador de SGA	Convocar y realizar el fortalecimiento de los conceptos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo de convocatoria a la fase 2</li> <li>• Entrega listados de asistencia</li> </ul>
	Enlaces SIG de los procesos y direcciones territoriales	Asistir, participar, socializar al equipo interno de trabajo y presentar las evidencias al plan de implementación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo de socialización y/o acta de reunión con listado de asistencia.</li> <li>• Correo del aplicativo presentando la actividad.</li> </ul>
	Enlaces administrativos y/o apoyos ambientales	Apoyo en las actividades que realiza el enlace SIG	
3. Diligenciamiento de encuesta	Enlaces SIG de los procesos y direcciones territoriales	Convocar y diligenciar los cambios identificados al formato encuesta. Presentar las evidencias al plan de implementación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo de convocatoria para realizar la fase 3</li> <li>• Acta y listado de asistencia</li> <li>• Encuesta diligenciada con sus cambios.</li> </ul>
	Enlaces administrativos y/o apoyos ambientales	Apoyo en las actividades que realiza el enlace SIG	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo de envío de la Encuesta al Sistema de Gestión Ambiental.</li> <li>• Correo del aplicativo presentando la actividad.</li> </ul>
	Funcionarios y contratistas (procesos y direcciones territoriales)	Participar activamente en la actualización de la matriz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo de convocatoria al desarrollo de la fase 3</li> <li>• Acta y listado de asistencia</li> </ul>
4. Construcción conjunta de matriz	Equipo implementador de SGA	Ajustar la matriz con los cambios solicitados por los procesos y direcciones territoriales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz actualizada con los cambios por cada proceso y dirección territorial.</li> <li>• Correo de convocatoria a la</li> </ul>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 162,18,04-8
	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA</b>	Fecha: 30/09/2024 Página <b>6</b> de <b>20</b>

FASE	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
		Convocatoria para realizar la fase 4 Entrega de la matriz aprobada	reunión fase 4. • Correo de envío del acta de reunión y listado de asistencia.
	Enlaces SIG de los procesos y direcciones territoriales	Participar activamente en la actualización de la matriz Presentar las evidencias al plan de implementación	• Correo de convocatoria a la reunión fase 4. • Acta de reunión y listado de asistencia • Correo de socialización de matriz aprobada por proceso y dirección territorial.
	Enlaces administrativos y/o apoyos ambientales	Apoyo en las actividades que realiza el enlace SIG	• Correo del aplicativo presentando la actividad.
	Funcionarios y contratistas de los procesos y direcciones territoriales	Participar activamente en la reunión convocada por el SGA, y en la socialización de la matriz aprobada.	• Correo de convocatoria al desarrollo de la fase 3 • Acta y listado de asistencia.

Fuente: (UARIV, 2024)

## 4.2 Identificación de la actividad

La identificación de las actividades que se realizan en la Dirección territorial o Proceso es necesaria la participación de equipo interno y/o con el acompañamiento de las personas responsables de su ejecución, según la Tabla 1 (incluir la información diligenciada en la "Encuesta para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales"); de igual forma, se deben tener en cuenta la siguiente información al momento de identificar las actividades:

- ✓ Sede en dónde se realiza la actividad.
- ✓ Proceso quién realiza la actividad.
- ✓ Condiciones ambientales externas o internas propias de la sede.
- ✓ Fase a la cual pertenece la actividad (ciclo de vida de los productos y/o servicios).
- ✓ Condición de operación asociada a la actividad (Normal, anormal y emergencia).
- ✓ Origen de la actividad (Propia, externa o mixta y otras según la Tabla 4).

Las condiciones ambientales externas e internas son identificadas conforme a la "Guía para la Identificación de Condiciones Ambientales" y "Formato Reporte de Condiciones Ambientales", porque pueden generar impactos y aspectos ambientales específicos.

## 4.3 Análisis del ciclo de vida de los Productos o Servicios

El ciclo de vida se refiere a las diferentes etapas que tienen los productos o servicios desde su adquisición hasta su finalización en la UARIV se identificaron tres etapas del ciclo de vida de los servicios que se prestan, estas son:

Tabla 2. Descripción de las fases del ciclo de vida para la UARIV

FASE	ETAPA	DESCRIPCIÓN
ANTES	Adquisición del producto o servicio.	Hace referencia al proceso de adquisición o vinculación de los materiales, herramientas, insumos servicios necesarios para que la entidad pueda desarrollar sus actividades de forma normal.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 162,18,04-8
	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA</b>	Fecha: 30/09/2024 Página <b>7</b> de <b>20</b>

FASE	ETAPA	DESCRIPCIÓN
DURANTE	Uso u operación del producto o servicio adquirido.	Hace referencia al uso u operación de los diferentes materiales, herramientas, insumos o servicios adquiridos por la entidad.
DESPUÉS	Salidas o residuos del servicio o producto utilizado.	En esta etapa es posible identificar las salidas o residuos de los diferentes materiales, herramientas, insumos o servicios utilizados por la entidad.

*Fuente: (UARIV, 2024)*

Para la identificación de la fase del ciclo de vida de los productos o servicios, aspecto e impacto ambiental en el "Formato Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales" de la Dirección Territorial o Procesos localizados en Nivel Nacional, se debe tener en cuenta únicamente el componente ambiental y el alcance de la actividad para realizar debidamente la actualización; la Tabla 3 muestra un ejemplo:

Tabla 3. Ejemplo de aplicación del ciclo de vida para la UARIV

FASE	ACTIVIDAD	ASPECTO	IMPACTO
ANTES	Adquisición de insumos de cafetería.	Consumo de insumos comestibles de cafetería	Agotamiento de los recursos naturales (-)
DURANTE	Uso u operación del producto o servicio adquirido.	Consumo de papel	Agotamiento de los recursos naturales (-)
DESPUÉS	Salidas o residuos del servicio producto utilizado.	Generación de residuos aprovechables (PAPEL)	Aumento de carga derellenos sanitarios (-)
			Disminución de carga en los rellenos sanitarios (+)

*Fuente: (UARIV, 2024)*

**Nota:** Cabe resaltar que puede haber diferentes aspectos ambientales asociados a una sola actividad y es deber de cada una de las personas responsables realizar la identificación de la totalidad de aspectos ambientales asociados a la actividad que realiza en la Unidad.

#### 4.4 Origen de la actividad

Determina quien realiza la actividad teniendo en cuenta el tipo de vinculación contractual con la UARIV (funcionarios, contratistas o colaboradores); en ese sentido, se identificaron cuatro (4) tipos los cuales se describen en la Tabla 4:

Tabla 4. Clasificación del origen de la actividad para la UARIV

TIPO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
PROPIA	Indica cuando la actividad es realizada únicamente por funcionarios o contratistas.
EXTERNA	Indica cuando la actividad es realizada únicamente por los colaboradores.
MIXTA	Indica si la actividad la realizan tanto colaboradores, como funcionarios y/o contratistas.
OTRA	Indica cuando la actividad es realizada por los profesionales cuya vinculación a la entidad es diferentes a las anteriores mencionadas

*Fuente: (UARIV, 2024)*

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 162,18,04-8
	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA</b>	Fecha: 30/09/2024 Página <b>8</b> de <b>20</b>

#### 4.5 Identificación de aspectos e impactos ambientales

Para realizar la identificación de los aspectos e impactos ambientales se deberán tener en cuenta cada una de las actividades realizadas por la Dirección territorial o Procesos localizados en Nivel Nacional, así como el carácter del impacto ambiental identificado; para lo cual a continuación, se relaciona el listado de aspectos ambientales identificados en la UARIV:

Tabla 5. Listado de los aspectos ambientales identificados para la UARIV

ASPECTOS AMBIENTALES GENERALES IDENTIFICADOS				
Almacenamiento inadecuado de productos alimenticios	Aprovechamiento del suelo	Aprovechamiento forestal	Captación de aguas (superficiales - subterráneas)	Consumo de agua
Consumo de bolsas plásticas para almacenamiento de residuos	Consumo de combustibles	Consumo de energía eléctrica	Consumo de extintores	Consumo de fertilizantes
Consumo de insumos comestibles de cafetería	Consumo de insumos no comestibles de cafetería	Consumo de materiales de construcción	Consumo de papel	Consumo de plaguicidas
Consumo de sustancias químicas	Consumo de tóner	Conversión a medios tecnológicos	Definición de criterios ambientales para adquisición de productos y/o servicios	Desarrollo de actividades económicas
Educación ambiental	Emisiones de olores ofensivos	Generación de carga visual	Generación de emisiones atmosféricas fuentes fijas	Generación de emisiones atmosféricas fuentes móviles
Generación de ondas electromagnéticas	Generación de residuos aprovechables (CARTÓN)	Generación de residuos aprovechables (METAL)	Generación de residuos aprovechables (OTRO)	Generación de residuos aprovechables (PAPEL)
Generación de residuos aprovechables (PLÁSTICO)	Generación de residuos aprovechables (VIDRIO)	Generación de residuos de manejo especial (LUMINARIAS)	Generación de residuos de manejo especial (LLANTAS USADAS)	Generación de residuos de manejo especial (MEDICAMENTOS VENCIDOS)
Generación de residuos de manejo especial (PILAS O BATERÍAS)	Generación de residuos de manejo especial (RAEE'S)	Generación de residuos de manejo especial (RCD'S)	Generación de residuos ordinarios	Generación de residuos orgánicos
Generación de residuos peligrosos (ACEITES USADOS)	Generación de residuos peligrosos (EXTINTORES)	Generación de residuos peligrosos (PLAGUICIDAS)	Generación de residuos peligrosos (RESIDUOS CON PINTURA)	Generación de residuos peligrosos (RESIDUOS CON TINTA)
Generación de residuos peligrosos (RESIDUOS DE ATENCIÓN MÉDICA)	Generación de residuos peligrosos (RESIDUOS DE FERTILIZANTES)	Generación de residuos peligrosos (RESIDUOS QUÍMICOS)	Generación de residuos peligrosos (TÓNERES)	Generación de ruido

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 01
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 30/09/2024 Página <b>9</b> de <b>20</b>

ASPECTOS AMBIENTALES GENERALES IDENTIFICADOS				
Generación de vibraciones	Identificación de requisitos legales ambientales y otros requisitos	Intervención a comunidades étnicas y no étnicas	Mantenimiento de aires acondicionados	Mantenimiento de aparatos eléctricos y/o electrónicos
Mantenimiento de ascensores	Mantenimiento de vehículos	Mantenimiento locativo	Realización de actividades de compensación ambiental	Uso de publicidad exterior visual
Uso de refrigerantes	Vertimiento de aguas residuales domésticas a sistemas de alcantarillado	Vertimiento de aguas residuales domésticas al suelo	Vertimiento de aguas residuales industriales a sistemas de alcantarillado	Vertimiento de aguas residuales industriales al suelo

*Fuente: (UARIV, 2024)*

La Tabla 5 menciona los aspectos ambientales identificados en la Unidad actualizados por vigencia; las opciones No Aplica "N/A" y "Otro" se incluyen al formato Encuesta (Ver anexo 2) como a la matriz consolidada (Ver anexo 5), los cuales se utilizan cada vez que sea necesario realizar algún cambio en la ejecución de las fases 3 y 4. Igualmente, relaciona el listado de aspectos e impactos ambientales identificados en la UARIV:

**Tabla 6. Listado de los impactos ambientales identificados para la UARIV**

IMPACTOS AMBIENTALES GENERALES IDENTIFICADOS				
Afectación a fauna (-)	Afectación a flora (-)	Afectación a la salud humana (-)	Afectación a las costumbres étnicas (-)	Agotamiento de los recursos naturales (-)
Alteración al medio ambiente laboral (-)	Aporte a la economía del país (+)	Aumento de carga de rellenos sanitarios (-)	Conservación de fauna (+)	Conservación de flora (+)
Conservación de las costumbres étnicas (+)	Contaminación de cuerpos hídricos (-)	Contaminación del aire (-)	Contaminación del suelo (-)	Contaminación visual (-)
Disminución de carga en los rellenos sanitarios (+)	Disminución de consumo de agua (+)	Disminución de consumo de energía (+)	Disminución de consumo de papel (+)	Disminución de contaminación a los cuerpos hídricos (+)
Disminución de contaminación al suelo (+)	Disminución de huella de carbono (+)	Disminución de vectores que ocasionan enfermedades para el ser humanos (+)	Emisión de gases efecto invernadero (-)	Fomento de buenas prácticas ambientales (+)
Generación / Fomento de educación y conciencia ambiental (+)	Generación de empleo (+)	Manejo integral de residuos sólidos (+)	Preservación de áreas protegidas (+)	Preservación de la calidad del aire (+)
Reducción de afectación al medio ambiente (+)				

*Fuente: (UARIV, 2024)*

La Tabla 6 relaciona los impactos ambientales identificados en la Unidad, los cuales se actualizan anualmente; así mismo, se cuentan con las opciones No Aplica "N/A" y "Otro" tanto al formato Encuesta para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales como a la

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 162,18,04-8
	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA</b>	Fecha: 30/09/2024 Página <b>10</b> de <b>20</b>

matriz consolidada, cada vez que sea necesario realizar algún cambio en la ejecución de las fases 3 y 4 (Ver 4.1).

#### 4.5.1 Carácter del impacto

Cada aspecto ambiental identificado debe tener uno o varios impactos ambientales relacionados, los cuales se le asigna un signo que indica el cambio en el medio ambiente a partir de las actividades previamente identificadas. Para la adecuada identificación se presenta la Tabla 7:

Tabla 7. Clasificación del carácter de impactos ambientales identificados para la UARIV

ÍTEM	DEFINICIÓN	CLASIFICACIÓN DEL CARÁCTER
<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>	Cambio en el medio ambiente, que puede ser adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de la Unidad.	<b>POSITIVO:</b> Cuando el impacto ambiental representa un beneficio al medio ambiente. Se clasifica con la palabra "POSITIVO".
		<b>NEGATIVO:</b> Cuando el impacto ambiental es perjudicial para el medio ambiente. Se clasifica con la palabra "NEGATIVO".

*Fuente: (UARIV, 2024)*

Tabla 8. Ejemplo de aplicación de la clasificación del carácter de impactos ambientales identificados para la UARIV

COMPONENTE	ASPECTO	IMPACTO	AMENAZA	OPORTUNIDAD
Suelo	Consumo energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales (-)	Ausencia de aplicación de buenas prácticas ambientales	Fortalecimiento de la cultura ambiental de los funcionarios de la Unidad
Flora	Consumo de papel	Agotamiento de los recursos naturales (-)	Ausencia de aplicación de buenas prácticas ambientales	Fortalecimiento de la cultura ambiental de los funcionarios de la Unidad
Suelo	Generación de residuos aprovechables (PAPEL)	Aumento de carga de rellenos sanitarios (-)	Desconocimiento de funcionarios del código de colores	Capacitación en conceptos asociados a separación de residuos sólidos
		Disminución de carga en los rellenos sanitarios (+)	Aumento de malas prácticas ambientales, asociadas a la separación de residuos	Fortalecimiento de la cultura ambiental de los funcionarios de la Unidad

*Fuente: (UARIV, 2024)*

Adicionalmente, se identifica el componente ambiental (ver numeral 4.5.2), la amenaza y oportunidad asociada al impacto ambiental como se observa en la Tabla 8.

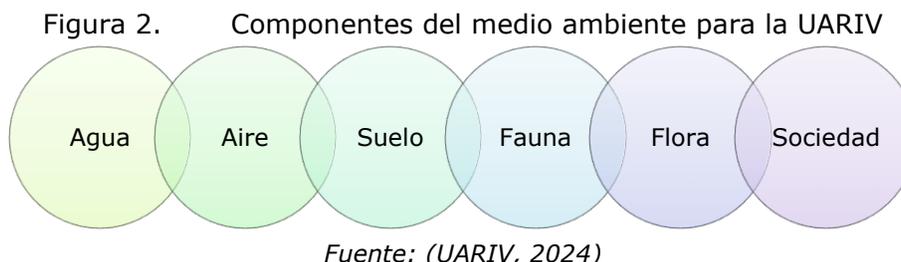
**Nota:** La identificación de amenazas y oportunidades se realizará en la Fase 4 de actualización, con acompañamiento del profesional ambiental asignado.

#### 4.5.2 Componentes del medio ambiente

Un componente corresponde a las partes de un sistema con la potencialidad de ser afectados por agentes contaminantes o de deterioro ambiental (Secretaría Distrital de ambiente - SDA, 2019). Para la Unidad, el Sistema de Gestión Ambiental – SGA se identificaron seis (6)

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 162,18,04-8
	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA</b>	Fecha: 30/09/2024 Página <b>11</b> de <b>20</b>

componentes principales, en el marco de actividades identificadas, los cuales se mencionan en la Figura 2:



Es importante mencionar que es necesario identificar un (1) componente del medio ambiente a cada impacto ambiental; en ese sentido, es recomendable tener en cuenta algunos criterios para su adecuada caracterización:

- ✓ De los seis (6) componentes identificados, se escribe en la matriz el **primer componente que será afectado**.
- ✓ Es importante revisar **la actividad, aspecto e impacto ambiental**, ya que permiten a identificar el primer componente con riesgo de ser afectado.

La Tabla 9 muestra un ejemplo para la adecuada identificación de los componentes:

Tabla 9. Ejemplo de identificados de los componentes para la UARIV

ACTIVIDAD	ASPECTO	IMPACTO	COMPONENTE
Aseo, limpieza y desinfección de las áreas de la sede.	Consumo de agua	Agotamiento de los recursos naturales (-)	Agua
Acompañamiento al proceso de liquidación de contratos y convenios.	Consumo de papel	Afectación a flora (-)	Flora
	Generación de residuos aprovechables (PAPEL)	Disminución de carga en los rellenos sanitarios (+)	Suelo
Supervisión y/o apoyo a la supervisión de contratos	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales (-)	Agua
		Fomento de buenas prácticas ambientales (+)	Sociedad

Fuente: (UARIV, 2024)

**Nota:** La identificación de amenazas y oportunidades se realizará en la Fase 4 de actualización, (ver numeral 4.1), con acompañamiento del profesional ambiental asignado del equipo implementador del SGA.

#### 4.6 Identificación y evaluación de Condiciones ambientales

Las condiciones ambientales externas e internas de cada Dirección Territorial y los Procesos localizados en Nivel Nacional, se identifican en el formato "Matriz para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales"; por cada una de las sedes administrativas de la Dirección Territorial, teniendo en cuenta el formato diligenciado por el equipo interno y su posterior envío por parte de los enlaces SIG al equipo implementador del SGA según sea el caso; para los procesos que están centralizados en Nivel Nacional, el equipo implementador del SGA será quien realice la identificación de condiciones ambientales externas e internas de la sede en donde se desarrollan las actividades del proceso.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 162,18,04-8
	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA</b>	Fecha: 30/09/2024 Página <b>12</b> de <b>20</b>

Posterior a esta identificación de condiciones ambientales, se procede a evaluar si éstas generan un aspecto y un impacto ambiental; en caso de que la condición ambiental identificada genere un aspecto e impacto ambiental, (se debe realizar los siguientes pasos: la identificación de amenazas y oportunidades, determinación de significancia inicial, aplicación de controles operacionales, determinación de significancia final y determinación de documentos y acciones asociadas).

En caso de que no se generen aspectos e impactos ambientales asociados a la condición ambiental identificada, esta condición se clasificará automáticamente como "SIN IMPACTO" de acuerdo con lo establecido en el presente documento. La Tabla 10, se muestra un ejemplo:

Tabla 10. Ejemplo de aplicación de la identificación de condiciones ambientales

CONDICIÓN	ASPECTO	IMPACTO	AMENAZA	OPORTUNIDAD
Existencia de ascensores	Consumo energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales (-)	Ausencia de aplicación de buenas prácticas ambientales	Fortalecimiento de la cultura ambiental de los funcionarios de la Unidad
Presencia de volcanes	-	SIN IMPACTO	N/A	N/A

Fuente: (UARIV, 2024)

**Nota:** Al momento de realizar la identificación de la condición ambiental, se debe relacionar en la casilla "Sede actividad" la opción *Administrativa* y seleccionar la sede administrativa en la cual se presenta la condición ambiental.

Las situaciones potenciales de emergencia de cada Dirección Territorial y proceso se describen en la Guía para la Identificación de Condiciones Ambientales (ver Anexo 3), las cuales se identifican igualmente aspectos e impactos ambientales según lo descrito en la presente Guía.

#### 4.7 Evaluación de la significancia inicial del impacto ambiental

Para la determinación de la significancia inicial del impacto ambiental la Unidad adaptó la metodología establecida en la **Guía Técnica para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER**, la cual se emplea para evaluar los aspectos e impactos ambientales de las actividades, productos y servicios que realiza la UARIV.

Para determinar la significancia inicial, no se tiene en cuenta los controles operacionales aplicados al impacto ambiental; por ejemplo, si se identifica como aspecto ambiental el "Consumo de energía eléctrica" el impacto ambiental asociado a este se debe evaluar inicialmente sin considerar la existencia del control operacional (lineamientos, documentos, registros de seguimiento, etc.), identificando aquellos aspectos e impactos ambientales que representan mayor incidencia en el medio ambiente. Con base en lo anterior, se evalúa inicialmente los impactos ambientales generados de acuerdo con los siguientes criterios:

##### 4.7.1 Criterio legal

Este criterio permite evaluar el nivel de aplicación de la normativa ambiental identificada en la Unidad de acuerdo con la actividad relacionada; la Tabla 11 describe los ítems que se consideran para obtener el valor total:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 162,18,04-8
	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA</b>	Fecha: 30/09/2024 Página <b>13</b> de <b>20</b>

Tabla 11. Descripción de ítems con puntaje asociado para el criterio legal

CRITERIO LEGAL			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	INTERPRETACIÓN
Existencia	Hace referencia a la normatividad vigente aplicable respecto al impacto.	1	No existe normativa
		5	Existe normativa, pero no se aplica
		10	Existe normativa y se aplica
Cumplimiento	Hace referencia se valora que efectivamente se cumpla con la normatividad identificada.	1	No aplica
		5	Se cumple la normativa
		10	No se cumple la normativa

Fuente: (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, 2015)

Para la determinar el valor total de este criterio, es necesario aplicar la Ecuación 1 que se menciona a continuación:

Ecuación 1. Puntaje para determinar la calificación inicial para el criterio legal

$$TC_{Leg} = \text{Valor de Existencia} * \text{Valor de Cumplimiento}$$

Fuente: (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, 2015)

Donde:

$$TC_{Leg} = \text{Total criterio legal}$$

#### 4.7.2 Criterio de impacto ambiental

Este criterio evalúa el grado de afectación de los impactos identificados en la Unidad, la Tabla 12 describe los ítems que se consideran para obtener el valor total:

Tabla 12. Descripción de ítems con puntaje asociado para el criterio de impacto ambiental

CRITERIO IMPACTO AMBIENTAL			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	INTERPRETACIÓN
Frecuencia	Hace referencia a la periodicidad con la que se presenta el impacto.	1	Semestral / Anual
		5	Mensual / Bimensual / Trimestral
		10	Diario / Semanal
Severidad	Hace referencia a la importancia del cambio generado sobre el medio ambiente.	1	Cambio pequeño
		5	Cambio moderado
		10	Cambio drástico
Alcance	Hace referencia al área de influencia que pudiera verse afectada por el impacto.	1	<b>Puntual</b> (El impacto tiene efecto en un espacio reducido dentro de la organización)
		5	<b>Local</b> (El impacto no rebasa los límites o es tratado dentro de la organización)
		10	<b>Extenso</b> (El impacto tiene efecto o es tratado fuera de los límites de la organización)

Fuente: (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, 2015)

Para determinar el valor total para el criterio legal, se aplica la Ecuación 2:

Ecuación 2. Fórmula para determinar la calificación inicial para el criterio de impacto ambiental

$$TC_{IAmb} = (\text{Frecuencia} * 3.5) + (\text{Severidad} * 3.5) + (\text{Alcance} * 3)$$

Fuente: (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, 2015)

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 162,18,04-8
	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA</b>	Fecha: 30/09/2024 Página <b>14</b> de <b>20</b>

Donde:

$TC_{IAmb}$  = Total criterio de impacto ambiental

#### 4.7.3 Criterio de partes interesadas

Este criterio evalúa el grado de afectación de los impactos identificados en la Unidad, la Tabla 13 describe los ítems que se consideran para obtener el valor total:

Tabla 13. Descripción de los ítems con puntaje asociado para el criterio de partes interesadas

CRITERIO PARTES INTERESADAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	INTERPRETACIÓN
Exigencia	Hace referencia a la existencia de reclamos o solicitudes de la comunidad, clientes, proveedores y demás partes interesadas.	1	No existe reclamo o solicitud
		5	Existe reclamo o solicitud, pero sin implicaciones legales
		10	Existe o existió acción legal contra la Unidad
Gestión	Hace referencia a la gestión brindada a los reclamos o solicitudes de las partes interesadas.	1	No aplica
		5	La gestión fue satisfactoria y se subsanó el reclamo o solicitud
		10	La gestión NO fue satisfactoria, o no existe gestión frente al reclamo o solicitud

Fuente: (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, 2015)

Para determinar el valor total para el criterio de partes interesadas, se aplica la Ecuación 3:

Ecuación 3. Fórmula para determinar la calificación inicial para el criterio de partes interesadas

$$TC_{PI} = (\text{Valor de Exigencia} * \text{Valor de Gestión})$$

Fuente: (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, 2015)

Donde:

$TC_{PI}$  = Total criterio de Partes interesadas

#### 4.7.4 Determinación de la significancia inicial del impacto ambiental

Una vez determinados los valores de cada uno de los criterios de la actividad evaluada, se determina la significancia inicial del impacto mediante el siguiente cálculo:

Ecuación 4. Fórmula para determinar la calificación inicial para el criterio de partes

$$IA_{Si} = \sum (TC_{Leg} * 0.45) + (TC_{IAmb} * 0.45) + (CTC_{PI} * 0.1)$$

Fuente: (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, 2015)

Donde:

$IA_{Si}$  = Significancia inicial del impacto ambiental

$TC_{Leg}$  = Total criterio legal

$TC_{IAmb}$  = Total criterio de impacto ambiental

$TC_{PI}$  = Total criterio de Partes interesadas

A partir de los resultados de la aplicación de la fórmula para la significancia inicial, se clasifican los impactos ambientales generados en 5 grupos identificados por colores según la Tabla 14:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 162,18,04-8
	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA</b>	Fecha: 30/09/2024 Página <b>15</b> de <b>20</b>

Tabla 14. Clasificación de los impactos ambientales identificados para la UARIV

CLASIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS	CÓDIGO DE COLORES	RANGO DE CALIFICACIÓN
<b>SIN IMPACTO</b>		Igual a 0 puntos
Impacto ambiental <b>POSITIVO</b>		De 1 a 100 puntos
Impacto ambiental <b>NEGATIVO BAJO</b>		De -1 a -30 puntos
Impacto ambiental <b>NEGATIVO MODERADO</b>		De -31 a -60 puntos
Impacto ambiental <b>NEGATIVO ALTO</b>		De -61 a -100 puntos

Fuente: (UARIV, 2024)

**Nota:** Esta calificación corresponde a la **Fase 4 – Construcción conjunta de matriz (ver 4.1)** y se debe realizar en el “Formato Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales”, esta calificación la realizará el grupo implementador del Sistema de Gestión Ambiental y se socializará con las Direcciones Territoriales y Procesos según corresponda.

#### 4.8 Evaluación de la significancia final del impacto ambiental

##### 4.8.1 Aplicación de controles operacionales

Los controles operacionales son los métodos de verificación como resultado de la naturaleza de la ejecución de las actividades, identificación de amenazas y oportunidades, la identificación de los aspectos e impactos ambientales significativos y de los requisitos legales y otros requisitos para asegurar la efectividad en el logro de los resultados deseados teniendo en cuenta el uso adecuado de los recursos (ICONTEC, 2015).

Estos controles operacionales son identificados por el equipo implementador del SGA y se aplican únicamente a los impactos ambientales clasificados en su evaluación inicial como “NEGATIVO MODERADO” o “NEGATIVO ALTO”, para aquellos clasificados en su evaluación inicial como “NEGATIVO BAJO”, “POSITIVO” o “SIN IMPACTO” no se determinan controles operacionales asociados.

Para la determinación de los controles operacionales, la influencia máxima del control sobre el impacto ambiental evaluado será del 60 por ciento y se realizará de acuerdo con los siguientes criterios contemplando en los productos y servicios identificados:

##### ✓ CONTROL ADMINISTRATIVO

Hace referencia a los documentos, políticas o lineamientos que permiten normalizar o regularizar en cierta medida, la actividad asociada al impacto ambiental identificado.

Tabla 15. Descripción de los ítems relacionados con el control administrativo

CONTROL ADMINISTRATIVO		
ÍTEM	CRITERIO	CRITERIO PARA EVALUAR
Antes	No se aplica	Hace referencia a los requisitos ambientales que se incluyan en procesos contractuales.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	
Durante	No se aplica	Hace referencia a la aplicación normativa y demás lineamientos relacionados con la actividad.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 162,18,04-8
	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA</b>	Fecha: 30/09/2024 Página <b>16</b> de <b>20</b>

CONTROL ADMINISTRATIVO		
ÍTEM	CRITERIO	CRITERIO PARA EVALUAR
Después	No se aplica	Hace referencia a todas las salidas o resultados obtenidos después de aplicar tanto la normativa y los demás lineamientos relacionados con la actividad.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	

Fuente: (UARIV, 2024)

✓ CONTROL OPERATIVO

Se entiende como control operativo todos aquellos ejercicios de capacitación inducción, supervisión, certificaciones que permiten normalizar o regularizar de alguna forma o en cierta medida, la actividad asociada al impacto ambiental identificado la actividad asociada al impacto ambiental identificado.

Tabla 16. Descripción de los ítems relacionados con el control operativo

CONTROL OPERATIVO		
ÍTEM	CRITERIO	CRITERIO PARA EVALUAR
Antes	No se aplica	Hace referencia a todas las inducciones, capacitaciones entrenamientos asociados a la actividad identificada.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	
Durante	No se aplica	Hace referencia a la aplicación normativa y demás lineamientos relacionados con la actividad.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	
Después	No se aplica	Hace referencia a todas las salidas o resultados obtenidos después de aplicar tanto la normativa y los demás lineamientos relacionados con la actividad.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	

Fuente: (UARIV, 2024)

✓ CONTROL LEGAL

Se entiende como control legal todos aquellos ejercicios de identificación, verificación y seguimiento de requisitos legales y otros requisitos aplicables a la actividad asociada al impacto ambiental identificado.

Tabla 17. Descripción de los ítems relacionados con el control legal

CONTROL LEGAL		
ÍTEM	CRITERIO	CRITERIO PARA EVALUAR
Antes	No se aplica	Hace referencia si realiza la identificación de requisitos legales asociados a la actividad identificada.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	
Durante	No se aplica	Hace referencia a si se realiza la verificación de los requisitos legales asociados a la actividad identificada.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	
Después	No se aplica	Hace referencia si realiza el seguimiento de los requisitos legales asociados a la actividad identificada.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	

Fuente: (UARIV, 2024)

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 162,18,04-8
	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA</b>	Fecha: 30/09/2024 Página <b>17</b> de <b>20</b>

**Nota:** Es necesario seleccionar el criterio del control operacional utilizando la lista desplegable de la matriz (ver anexo 1 y anexo 5) evaluando la aplicabilidad del control operacional. Esta calificación la realiza el grupo implementador del Sistema de Gestión Ambiental y es socializada con las Direcciones Territoriales y Procesos según corresponda.

#### 4.8.2 Determinación de la eficacia de los controles operacionales

Para la determinación de la eficacia de los controles operacionales aplicados a cada impacto ambiental identificado, se aplica la siguiente ecuación (ver Ecuación 5):

Ecuación 5. Fórmula para determinar la eficacia de los controles operacionales

$$T_{ECop} = \sum T_{ECad} + T_{ECO} + T_{ECLeg}$$

*Fuente: (UARIV, 2024)*

Donde:

$T_{ECop}$  = Total eficacia de controles operacionales  
 $T_{ECad}$  = Total eficacia de control administrativo  
 $T_{ECO}$  = Total eficacia de control operativo  
 $T_{ECLeg}$  = Total eficacia de control legal

#### 4.8.3 Determinación de la significancia final del impacto ambiental

Una vez determinada la eficacia de los controles ambientales, se determina la significancia o calificación final de los impactos ambientales aplicando la siguiente ecuación (ver Ecuación 6):

Ecuación 6. Fórmula para determinar la significancia o calificación final de los impactos ambientales

$$IA_{sf} = IA_{si} - T_{Cop}$$

*Fuente: (UARIV, 2024)*

Donde:

$IA_{sf}$  = Significancia final del impacto ambiental  
 $IA_{si}$  = Significancia inicial del impacto ambiental  
 $T_{Cop}$  = Eficacia de los controles operacionales

Finalmente, una vez determinada la significancia final de los impactos ambientales, estos se clasifican de acuerdo con los 5 rangos definidos en la tabla 13, cabe recordar que los controles operacionales se aplicarán únicamente a los impactos clasificados inicialmente como "NEGATIVO MODERADO" y "NEGATIVO ALTO".

### 4.9 Documentación y actividades asociadas al control operacional

Al finalizar, en el marco de la fase 4, se encuentra una casilla dónde se podrán relacionar los documentos existentes y publicados del Sistema de Gestión Ambiental - SGA que permitan controlar el impacto ambiental generado; así como, el enfoque de las actividades de acuerdo con la significancia final del impacto ambiental; de acuerdo con lo siguiente:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 162,18,04-8
	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA</b>	Fecha: 30/09/2024 Página <b>18</b> de <b>20</b>

- ✓ Para los aspectos cuyos impactos ambientales son clasificados como **"NEGATIVO MODERADO"** y **"NEGATIVO ALTO"**, se deben establecer actividades orientadas a su **CONTROL**.
- ✓ Para los impactos ambientales clasificados como **"NEGATIVO BAJO"**, se deben establecer actividades orientadas a su **PREVENCIÓN**.
- ✓ Para los impactos ambientales clasificados como **"POSITIVO"**, se deben establecer actividades orientadas a su **FOMENTO**.
- ✓ Para los aspectos **SIN IMPACTO"** no se establecerá ningún tipo de actividad, se deberá seleccionar la opción **"N/A"**.

Adicionalmente se debe realizar la descripción de la actividad relacionada, en esta descripción se deben establecer que acciones se realizarán para fomentar, prevenir y/o controlar el impacto ambiental identificado.

## **5 RECOMENDACIONES:**

La actualización de la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales se realiza anualmente si no hay lugar a cambios significativos en los procesos o servicios de la UARIV, en caso de presentarse algún cambio es responsabilidad del proceso y dirección territorial a través del enlace SIG , informar al grupo implementador del SGA para realizar la actualización extraordinaria de la matriz.

La actualización de la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales en para los Procesos localizados en Nivel Nacional y direcciones territoriales se realizará contemplando las 4 fases establecidas por el grupo implementador del SGA (Fase1 – Comunicación de actividad, Fase 2 – Fortalecimiento de conceptos, Fase 3 – Diligenciamiento de encuesta y Fase 4 – Construcción conjunta de matriz), de acuerdo con la metodología descrita en el presente documento.

El desarrollo de las fases número 3 y 4, se debe realizar de forma articulada con los responsables directos de las actividades, productos y servicios desarrollados en la entidad, quienes recibirán el acompañamiento del profesional ambiental encargado cuando se requiera; lo anterior, con la finalidad de hacer partícipes a los funcionarios y contemplar la totalidad de aspectos e impactos generados por la UARIV.

Es importante recordar que, el encargado de establecer de los controles operacionales será el grupo implementador del SGA considerando las características, actividades y observaciones de cada proceso y dirección territorial, requisitos legales y otros requisitos; mientras que, es responsabilidad de cada proceso y dirección territorial aplicar o ejecutar los controles establecidos para el impacto ambiental identificado.

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 162,18,04-8
	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA</b>	Fecha: 30/09/2024 Página <b>19</b> de <b>20</b>

## 6 ANEXOS

- Anexo 1. Formato Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales.
- Anexo 2. Encuesta para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales.
- Anexo 3. Guía para la Identificación de Condiciones Ambientales.
- Anexo 4. Formato Reporte de Condiciones Ambientales.
- Anexo 5. Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales diligenciada.

## 7 BIBLIOGRAFÍA

- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. (2015). *Guía Técnica para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales*. Cundinamarca. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado el julio de 2024, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.idiger.gov.co/documents/20182/981949/PLE-GU-01+Guia+Para+la+Identificacion+de+Aspectos+e+Impactos+Amb+V3.pdf/db462a5d-9133-4248-aa1d-422b2d9a105c
- Secretaría Distrital de ambiente - SDA. (19 de Octubre de 2019). *Observatorio Ambiental de Bogotá*. Recuperado el 2024, de Componente Ambiental: <https://oab.ambientebogota.gov.co/glossary/componente-ambiental/>
- UARIV. (Agosto de 2024). Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales. Bogotá.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES</b>	Código: 162,18,04-8
	<b>PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA</b>	Fecha: 30/09/2024 Página <b>20</b> de <b>20</b>

## 8 CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	30/09/2024	<p>Este documento anteriormente mencionado como Procedimiento y se crea esta guía en remplazo a Guía: Para la Identificación y evaluación de aspectos e impacto ambientales.</p> <p>Se adicionan al documento "Origen de la actividad", "Carácter del impacto", "Componentes del medio ambiente" "Criterio legal", "Criterio de impacto ambiental", "Criterio de partes interesadas", "Determinación de la eficacia de los controles operacionales", Cambio de los títulos "Descripción de actividades" y "Significancia inicial del impacto ambiental".</p> <p>Adición de títulos "Evaluación de la significancia inicial del impacto ambiental", "Determinación de la significancia inicial del impacto ambiental", "Aplicación de controles operacionales", "Evaluación de la significancia final del impacto ambiental", "Determinación de la significancia final del impacto ambiental" y "Documentación y actividades asociadas al control operacional"</p> <p>Se incluyen títulos y fuente a todas las tablas y ecuaciones contenidos en el documento.</p> <p>Se adiciona la descripción de las fórmulas</p> <p>Se adicionan nuevos aspectos e impactos ambientales según lo obtenido en la matriz aprobada la vigencia inmediatamente anterior.</p> <p>Se agregan notas aclaratorias</p> <p>Se adicionan 2 anexos.</p> <p>Se agrega la figura 1 y la tabla 8</p>